

Ante el papel preponderante que tiene la investigación en la solución de los problemas macroeconómicos de América Latina, en general, y de Venezuela, en particular, este número de *Economía* incluye análisis realizados por investigadores de distintos países para facilitar la comprensión de los fenómenos que están ocurriendo y proponer soluciones al respecto. Así, se emplea la teoría económica en el estudio de la pobreza multidimensional, el impacto de las tasas de interés, el papel de la política económica, el rol de la inversión, el origen del término capital humano, y las características de los mercados del suelo y de la vivienda.

De esta manera, Bryan X. Calderón y Diego García-Velez (*Universidad Técnica Particular de Loja*) analizaron la pobreza multidimensional en Ecuador, centrándose en la ponderación de las dimensiones. Para ello realizaron un análisis de sensibilidad del índice de pobreza multidimensional ante la variación de las ponderaciones usadas en su cálculo. La metodología empleada fue la propuesta por Alkire y Foster (2007) utilizando tres tipos de ponderaciones. Los resultados les permitieron concluir que el índice de pobreza multidimensional es sensible a la variación de ponderaciones, lo que no implica que la clasificación de pobreza provincial en Ecuador cambie.

Por su parte, Natalia Chaparro Cediel (*Fundación Universitaria los Libertadores*) y Heivar Yesid Rodríguez Pinzón (*Universidad Santo Tomás*), estudiaron los efectos de la tasas de interés de intervención en los establecimientos de crédito en Colombia. Para ello utilizaron el indicador de cartera vencida y determinaron las variables macroeconómicas que afectan su comportamiento mediante un modelo vector de corrección de errores. Los resultados les permiten inferir la existencia de relación directa entre la tasa de interés de intervención y el indicador de cartera vencida.

A continuación, José U. Mora Mora (*Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali*), presentó un modelo de oferta y demanda agregada para la economía de Venezuela. Utilizó como supuestos la existencia de dos sectores productivos: petróleo y otras actividades,

esquema de tipo de cambio fijo e inmovilidad perfecta de capitales. Los resultados obtenidos fueron consistentes con la teoría económica, permitiéndole concluir que una devaluación del bolívar genera contracción del producto real y aumento de la inflación; y el incremento de los precios del petróleo produce un aumento del producto real y efectos ambiguos sobre el nivel de precios.

Seguidamente, Carlos Peña (*Universidad Central de Venezuela*), al plantear que la inversión pública y privada en infraestructura es reconocida por la teoría económica como un motor que impulsa el crecimiento de la actividad productiva, estudió la relación entre inversión en infraestructura y el crecimiento económico en Venezuela durante el período 1950-2008. Para ello utilizó modelos de vectores autorregresivos cointegrados. Los resultados le permitieron inferir que este tipo de inversiones tienen impacto directo en el producto *per cápita* a largo plazo. Destacando que este efecto se mantiene sin importar el origen de la inversión, sea esta pública o privada.

Luego, Ángel Pérez (*Universidad de Los Andes*), analizó las principales contribuciones de los precursores de la teoría del capital humano. Planteando que los economistas y los educadores siempre han estado interesados en planificar la educación con el propósito de responder a las demandas de crecimiento económico, lo que ha hecho que las funciones de la educación sean interpretadas desde la economía. Presentó el origen de la disciplina denominada economía de la educación, y dio a conocer los postulados teóricos que justifican la relación entre lo educativo y la racionalidad económica. Infiere que la economía no da una respuesta absoluta al proceso de asignación de recursos en el sector educativo, pero sí permite estudiar implicaciones y efectos de diferentes políticas de gasto educativo y subsidios a la educación.

Finalmente, Luz Marina Rondón de Delgado (*Universidad de Los Andes*), presentó las bases que sustentan las normas e instrumentos jurídicos relacionados con la política de vivienda en Venezuela a partir de 2011. Al entender que el gobierno venezolano declaró a partir de ese año emergencia nacional en vivienda, esta declaración

devino en un conjunto de normas a través de las cuales se ha justificado la intervención gubernamental de los mercados del suelo y de la vivienda en el país. El análisis realizado permite concluir que la principal debilidad de la política de vivienda venezolana es la concentración de la toma de decisiones en el ejecutivo nacional, cuando esta debe ser resultado del diseño, planificación y ejecución de acciones por consenso de todos los actores que son parte de dicha actividad; e infiere que en Venezuela los derechos de propiedad, el ordenamiento territorial y la gestión pública no tienen el tratamiento integral que deberían tener, ya que las soluciones jurídicas responden a lo coyuntural, a la emergencia.

*Profesores Alberto José Hurtado B. y Sadcidi M. Zerpa de Hurtado*  
EDITORES



Artículos | *Papers*

---

